



32.3.

Fusagasugá, 2023- 10 - 26.

Señor.

**JEYSON JAVIER BERMÚDEZ VELOZA**

Analista Técnico Fianzas II - Gerencia de Fianzas.

Seguros del Estado.

**Asunto y/o Ref.:** Respuesta a observaciones proceso de Contratación Directa F-CD-378

Cordial saludo

Por medio del presente remitimos respuesta a las observaciones presentadas por la compañía SEGUROS DEL ESTADO a observaciones proceso de Contratación Directa F-CD-378 **“ADQUIRIR PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA EL PARQUE AUTOMOTOR PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA”**

### 1. Observación N°1

- Certificación/Comunicación de Siniestralidad de la Cuenta y/o Parque Automotor a la fecha, esta emitida por la Aseguradora Actual.

**Respuesta:** No es posible acceder a su solicitud como quiera que la certificación no es emitida por esta Institución, dicha certificación debe ser emitida por la Previsora de Seguros quien es la aseguradora actual de la Universidad, sumado a lo anterior, me permito indicarle que el termino para expedir certificaciones por la Previsora es de 10 días.

### 2. Observación N°2.

- Agradecemos amablemente a la entidad, indicar desde que porcentaje (%), se considerará que el precio es artificialmente bajo, esto con el fin de no incurrir en una posible causal de rechazo.

**Respuesta:** Me permito indicarle que las condiciones requeridas por esta Institución frente a precios artificialmente bajos se encuentran establecidos claramente en la solicitud de cotización de Contratación directa F-CD-378 publicada en la página de la Universidad de Cundinamarca, como se referencia a



continuación, razón por la cual se le extiende una invitación a realizar las verificaciones correspondientes para la presentación de la oferta.

PRECIOS ARTIFICIAMENTE BAJO
Sí el valor total de la cotización es inferior al 80% del presupuesto oficial destinado para la contratación de la presente necesidad, el cotizante deberá allegar, junto con su propuesta o dentro del término que establezca la Universidad para ello, las razones y soportes que sustentan el valor ofrecido, teniendo en cuenta lo establecido en la "Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación" de Colombia Compra Eficiente.
Para ello deberá diligenciar el formato ABS-r132: JUSTIFICACIÓN ANÁLISIS DE PRECIOS ARTIFICIAMENTE BAJOS (cuando aplique) y ANEXAR LOS RESPECTIVOS SOPORTES que justifiquen el precio ofertado con el fin de permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.
Si el número de ofertas supera las 5 cotizaciones, el porcentaje será calculado durante la evaluación de esta y solo se analizarán aquellas justificaciones de las ofertas que estén por debajo de dicho porcentaje
Cuando se trate de un proceso de selección para un contrato de TRACTO SUCESIVO, si el valor ofertado de UNO O MÁS ÍTEMS es inferior al 80% del precio de referencia publicado por la Universidad de Cundinamarca, el proponente deberá allegar junto con la propuesta o dentro del término para subsanar que la Universidad establezca para ello, las razones que sustentan el valor ofrecido y ANEXE LOS RESPECTIVOS SOPORTES que justifiquen el precio ofertado con el fin de permitir el análisis de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.
Analizadas las explicaciones, la Dirección de Bienes y Servicios o quien haga sus veces, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de esta en la evaluación de las ofertas.

### 3. Observación N°3.

- Agradecemos amablemente informarnos el presupuesto que se designo para objeto de la contratación en referencia.

**Respuesta:** Me permito indicarle que las condiciones requeridas por esta Institución, se encuentran establecidos claramente en la solicitud de cotización de Contratación directa F-CD-378 publicada en la página de la Universidad de Cundinamarca, como se referencia a continuación, razón por la cual se le extiende una invitación a realizar las verificaciones correspondientes para la presentación de la oferta.:

<b>PRESUPUESTO OFICIAL Y CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL (Número y valor del CDP):</b>	<b>Número CDP: 1206 del 2023-10-17 00:00:00.0</b> <b>Valor del CDP: 18.342.500</b>
---	---

**PAOLA ANDREA RAMIREZ SUAZA**  
Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales  
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: Yeison A.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**UDE C**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

**FUSAGASUGÀ**



ADOr001\_V8

Página 3 de 3

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*